



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0902_3: Adaptar los procedimientos para la realización de estampados textiles”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO TÉCNICO DE ESTAMPACIÓN TEXTIL

Código: TCP283_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0902_3: Adaptar los procedimientos para la realización de estampados textiles.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la adaptación de los procedimientos para la realización de estampados textiles, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Ajustar el proceso de estampación, modificando todos aquellos parámetros que aseguren el cumplimiento de los requisitos del diseño.



- 1.1 Obtener las especificaciones técnicas y los procesos de estampación tipo que siguen los tejidos a partir de las fichas técnicas, de las muestras correspondientes y de la maquinaria y equipos disponibles en la empresa.
- 1.2 Seleccionar el proceso que mejor se adapta a las especificaciones del diseño valorando la secuenciación de estampación que siguen los tejidos.
- 1.3 Determinar el proceso de estampación y la formulación a utilizar de acuerdo con la materia prima, tipo de tejido, dibujo y colores requeridos por el diseño.
- 1.4 Verificar las características de estampación para que cumplan las especificaciones de diseño técnico previsto, analizando los dibujos. simulaciones informáticas.

2. Llevar a cabo el control colorimétrico de los tejidos y de las pastas de estampación, realizando ajustes para obtener las combinaciones de colores prefijadas.

- 2.1 Medir los colores de los tejidos utilizando herramientas informáticas, espectrofotómetro, colorímetro y otros.
- 2.2 Valorar los resultados obtenidos de color utilizando técnicas colorimétricas y las especificaciones técnicas de referencia.
- 2.3 Obtener las combinaciones de color requeridas en función de las medidas colorimétricas, ajustando los perfiles de los distintos dispositivos en los sistemas informáticos empleados.
- 2.4 Establecer los límites de tolerancia aceptables.
- 2.5 Efectuar las correcciones necesarias en caso de desviaciones en las medidas de referencia.

3. Obtener muestras operando máquinas de estampación digital.

- 3.1 Adaptar el dibujo y las combinaciones de color de cada diseño de estampación introduciendo parámetros y órdenes en el sistema informático de las máquinas de estampación digital.
- 3.2 Llevar a cabo la transformación de las muestras en estampación digital, en artículos viables productivamente en estampación convencional, teniendo en cuenta las posibilidades técnicas de las diferentes máquinas y equipos de estampación disponibles en la empresa.
- 3.3 Seleccionar los materiales y los procesos necesarios para la realización de la muestra en estampación digital, según la información técnica del diseño.
- 3.4 Resolver las desviaciones de la muestra cuando se produzcan mediante las modificaciones de la programación de la máquina o reajustes en sus elementos operativos.
- 3.5 Llevar a cabo la fabricación de la muestra demandada comprobando los parámetros de producción.
 - Desarrollar las actividades según las premisas establecidas en la Política de Calidad y Medioambiental de la empresa y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

4. Obtener las plantillas tamiz que se requieren para llevar a cabo los dibujos de estampación.

- 4.1 Elegir las mallas a utilizar en el proceso de estampación, teniendo en cuenta el nivel de detalle del diseño artístico.



- 4.2 Llevar a cabo el tratamiento de la imagen para adecuar el boceto original a las características y limitaciones de las plantillas y de los sistemas de grabación de éstas.
- 4.3 Comprobar la calidad de la grabación, durante todo el proceso y en el producto final.

5. Fabricar muestras estampadas para la elaboración y presentación de colecciones.

- 5.1 Identificar el dibujo y las combinaciones de color de cada diseño a partir de la ficha técnica de diseño correspondiente.
 - 5.2 Seleccionar los materiales y los procesos necesarios para la fabricación de la muestra.
 - 5.3 Resolver las posibles desviaciones de la muestra mediante modificaciones de la programación de las máquinas y equipos o reajustes en sus elementos operativos.
 - 5.4 Elaborar la muestra demandada de manera ordenada.
- Desarrollar las actividades según las premisas establecidas en la Política de Calidad y Medioambiental de la empresa y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

6. Gestionar la información generada respecto al proceso de diseño, para contribuir a los planes de producción de ennoblecimiento textil y de calidad de la empresa.

- 6.1 Comprobar que la información disponible es la requerida en el inicio, desarrollo y control de la producción.
 - 6.2 Utilizar la documentación generada conforme sea necesaria.
 - 6.3 Transmitir la información generada a los departamentos implicados.
 - 6.4 Archivar la información generada en soporte físico y digital, de manera que sea efectiva su consulta y permita la trazabilidad del producto o artículo.
- Desarrollar las actividades aplicando criterios, procedimientos y técnicas adecuadas, ajustándose a los procedimientos de la empresa.

7. Transmitir información a otros departamentos y al personal a su cargo asegurando la coordinación y flujo de información.

- 7.1 Seleccionar la información de acuerdo a los departamentos destinatarios de la misma y las necesidades y funciones.
 - 7.2 Transmitir la información ascendente y descendente.
- Desarrollar las actividades colaborando con los demás departamentos de la empresa que estén involucrados.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales



de la UC 0902_3: Adaptar los procedimientos para la realización de estampados textiles. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Ajuste del proceso de estampación.

- Interpretación de información técnica:
 - Interpretación de información técnica de las muestras.
 - Interpretación de información técnica de los equipos y maquinaria.
- Modificación de parámetros que influyen en el proceso.

2. Control colorimétrico de los tejidos y de las pastas de estampación.

- Control colorimétrico:
 - Sistemas colorimétricos.
 - Equipos de medida: espectrofotómetro, fotocolorímetro, etc.
 - Calibración y manipulación de los equipos de medida: espectrofotómetro, fotocolorímetro, etc.
 - Técnicas de medición del color.
 - Interpretación de los resultados.
 - Modificación del color
- Sistemas informáticos:
 - Manipulación del software de programación y simulación.

3. Obtención de muestras mediante estampación digital.

- Estampación digital:
 - Proceso de estampación digital.
 - Maquinaria de estampación digital. Manipulación y mantenimiento.
 - Colorantes: reactivos, dispersos, pigmentos. Diferencias y aplicaciones.
 - Productos químicos utilizados en la estampación digital. Ficha de seguridad.
 - Especificaciones en el producto final
- Programas informáticos de programación y simulación:
 - Funcionamiento y manejo de programas.
 - Terminales informáticos de las máquinas de estampación.

4. Definición de características, proceso de fabricación y comprobación de la calidad de plantillas tamiz.

- Plantillas tamiz:
 - Tipos de plantilla.
 - Propiedades y aplicaciones de cada tipo de plantilla.
 - Características e influencias en el dibujo.

5. Fabricación de muestras estampadas para la elaboración y presentación de colecciones.

- Interpretación de información técnica:
 - Interpretación de información técnica de las muestras.
 - Interpretación de información técnica de los equipos y maquinaria.
- Manipulación de los terminales informáticos de las máquinas.



6. Gestión de la información generada respecto al proceso de diseño.

- Tratamiento de la información:
 - Manejo de internet.
 - Manejo de base de datos.
 - Importación de información.
 - Archivo de información. Sistemas de archivo de información.

7. Acciones de coordinación y flujo de información.

- Tratamiento de la información:
 - Organización de la empresa.
 - Procedimientos de envío y recepción de información en diferentes formatos.
 - Protocolos de comunicación.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Proceso de estampación:
 - Descripción del proceso de estampación.
 - Procesos de estampación; por cilindros, cuadro plano, transferencia.
 - Operaciones del proceso de estampación. Secuencia de las operaciones.
 - Tipos de maquinaria de estampar: máquinas auxiliares, planas, rotativas, para acabado.
 - Tipos y características de las pastas de estampar.
 - Influencia de las operaciones de preparación del tejido.
 - Especificaciones del producto final.
- Mantenimiento de las máquinas de estampación:
 - Procedimientos y técnicas de mantenimiento habituales.
 - Operaciones de limpieza.
 - Puesta en marcha y comprobación del funcionamiento.
- Seguridad y salud en la empresa:
 - EPI's necesarios.
 - Normas de seguridad y medioambiental aplicables.
 - Planes de seguridad y salud en las empresas textiles.
 - Medidas preventivas y correctivas.
 - Riesgos laborales y medioambientales en la industria textil.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.
- 1.4 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.



- 1.5 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.6 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.7 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
- 1.8 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
- 1.9 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.

2. En relación con las personas deberá:

- 2.1 Utilizar la “asertividad”, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.3 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir responsabilidades y decisiones.
- 2.4 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 2.5 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.6 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 2.7 Ayudar a desarrollar las habilidades, aptitudes y capacidades profesionales de los subordinados y colaboradores a través de la motivación.
- 2.8 Asignar tareas a las personas adecuadas para efectuar el trabajo y planificar su seguimiento.
- 2.9 Moderar las discusiones, las situaciones críticas y los procesos de negociación.

3. En relación con los clientes/usuarios deberá:

- 3.1 Comunicarse eficazmente con los clientes/usuarios con el fin de conseguir su satisfacción y, por otro lado, cumplir las estrategias y objetivos empresariales marcados sobre ellos.
- 3.2 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 3.3 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC 0902_3: Adaptar los procedimientos para la realización de estampados textiles”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para adaptar los procedimientos de producción requeridos para obtener un estampado de una imagen de color representativa textil, a partir del diseño, especificaciones e instrucciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ajustar el proceso de estampación, modificando todos aquellos parámetros que aseguren el cumplimiento de los requisitos del diseño
2. Efectuar el control colorimétrico de los tejidos y pastas de estampación.
3. Obtener muestras de estampación con máquinas digitales.
4. Obtener muestras de estampación mediante medios convencionales.
5. Registrar la información.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de un sistema de control de la calidad, con registros de mantenimiento, incidencias y no conformidades, de muestras de referencia para su comparación, EPIs, documentación e información técnica, maquinaria, implementos y elementos auxiliares, materiales y equipos informáticos, entre otros, para el desarrollo de la SPE.
- Se evaluará la competencia de respuesta a las contingencias imprevistas, introduciendo alguna incidencia durante el proceso.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.



Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adaptación del proceso de estampación textil.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Determinación y secuenciación del proceso de estampación a seguir según los requisitos de diseño.- Determinación de la formulación a utilizar según los requisitos de diseño.- Identificación de los parámetros que se deben controlar. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Control colorimétrico de los tejidos y pastas de estampación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Medición del color de los tejidos y pastas de estampación mediante el espectrofotómetro y colorímetro.- Manejo de dichos equipos de medición de color.- Interpretación del resultado de las mediciones. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Elaboración de muestras de estampación con máquinas digitales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Manejo del programa informático de la máquina.- Correcta manipulación de la máquina digital, en la colocación del tejido y en su extracción.- Verificación de la calidad de la muestra. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Elaboración de muestras de estampación mediante medios convencionales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Puesta a punto de la máquina.- Correcta programación de la máquina.- Extracción y tratamiento de la muestra tras su estampación.- Verificación de la calidad de la muestra.



	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Registro de la información.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Calidad y claridad de la información registrada.- Clasificación y archivo de la información.- Manejo de los sistemas de archivo de la información. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.- Manipulación segura de productos químicos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<i>La adaptación del proceso de estampación textil permite asegurar los requisitos de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una determinación correcta y secuenciación coherente del proceso de estampación a seguir según los requisitos de diseño, con una correcta determinación de la formulación a utilizar según los requisitos de diseño e identificando correctamente cada uno de los parámetros que se deben controlar.</i>
4	<i>La adaptación del proceso de estampación textil permite asegurar los requisitos de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una adecuada determinación y secuenciación del proceso de estampación a seguir según los requisitos de diseño, con una correcta determinación de la formulación a utilizar según los requisitos de diseño e identificando la mayor parte de los parámetros que se deben controlar.</i>
3	<i>El análisis y adaptación del proceso de estampación textil para asegurar los requisitos de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una determinación y secuenciación incompleta del proceso de estampación a seguir según los requisitos de diseño, con una adecuada determinación de la formulación a utilizar según los requisitos de diseño e identificando algunos de los parámetros que se deben controlar.</i>
2	<i>El análisis y adaptación del proceso de estampación textil para asegurar los requisitos de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas pero con una determinación incorrecta y secuenciación incompleta del proceso de estampación a seguir según los requisitos de diseño, con una incorrecta determinación de la formulación a utilizar según los requisitos de diseño y sin identificar los parámetros que se deben controlar.</i>
1	<i>El análisis y adaptación del proceso de estampación textil para asegurar los requisitos de diseño, se ha efectuado sin seguir las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una determinación incorrecta y secuenciación incoherente del proceso de estampación a seguir según los requisitos de diseño, con una incorrecta determinación de la formulación a utilizar según los requisitos de diseño y sin identificar los parámetros que se deben controlar.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>El control colorimétrico de los tejidos y pastas de estampación, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta medición del color de los tejidos y pastas de estampación mediante el espectrofotómetro y colorímetro, con un adecuado y hábil manejo de dichos equipos de medición de color y una correcta y completa interpretación del resultado de las mediciones.</i>
4	<i>El control colorimétrico de los tejidos y pastas de estampación, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta medición del color de los tejidos y pastas de estampación mediante el espectrofotómetro y colorímetro, con un adecuado manejo de dichos equipos de medición de color y con una adecuada pero incompleta interpretación del resultado de las mediciones.</i>
3	<i>El control colorimétrico de los tejidos y pastas de estampación, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta medición del color de los tejidos y pastas de estampación mediante el espectrofotómetro y colorímetro, con un adecuado manejo de dichos equipos de medición de color pero con una interpretación inadecuada e incompleta del resultado de las mediciones.</i>
2	<i>El control colorimétrico de los tejidos y pastas de estampación, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con un adecuado manejo de los equipos de medición de color, pero una incorrecta medición del color de los tejidos y pastas de estampación mediante el espectrofotómetro y colorímetro, y con una interpretación errónea del resultado de las mediciones.</i>
1	<i>El control colorimétrico de los tejidos y pastas de estampación, se ha efectuado sin seguir las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una incorrecta medición del color de los tejidos y pastas de estampación por no conocer el funcionamiento del espectrofotómetro y colorímetro, con un inadecuado manejo de dichos equipos de medición de color y con una interpretación completamente errónea del resultado de las mediciones.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



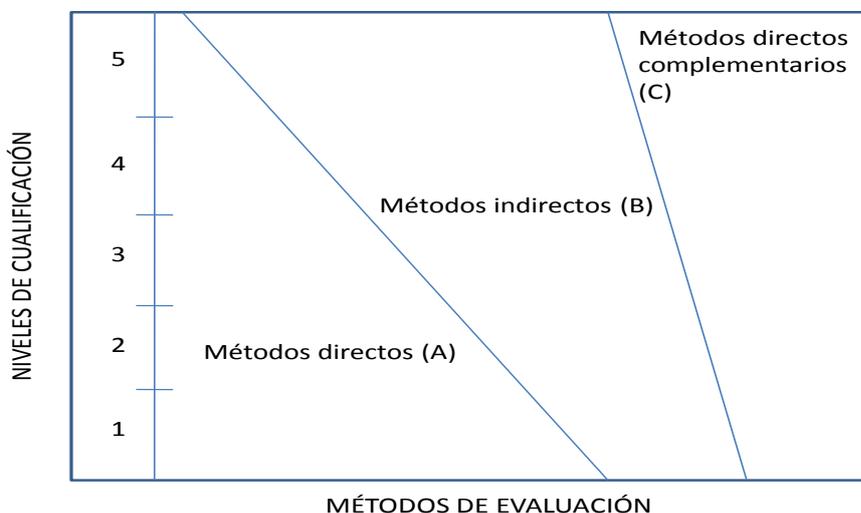
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la adaptación de los procedimientos para la realización de estampados textiles, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.